



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, septiembre ocho (8) de dos mil veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de 25 de agosto de 2022, por secretaria se procede a efectuar la liquidación de costas así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
INSCRIPCIÓN MEDIDAS EMBARGO Y EXPEDICIÓN CERTIFICADOS DE LIBERTAD	\$ 72.800
HONORARIOS SECUESTRE	\$ 320.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 4.800.000
TOTAL:	\$ 5.192.800

SON: CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, septiembre ocho (8) de dos mil veintidós (2022).

Encontrándose al Despacho la liquidación de costas y por encontrarse ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_32_DEL
DIA DE HOY, _09-09-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f10694ed676a1474efb5c703374d414cafd38bbd8766ffc2a3d1dd6043afaaf**

Documento generado en 08/09/2022 07:09:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>